AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716	CONTRATO No.	534-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA – CAQUETA correspondiente a la DPR – SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL ARN CAQUETA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante estos días se recibe la población correspondiente hoy al municipio de la montañita específicamente la Unión Peneya, el acompañamiento de la población hoy se iniciará de manera presencial en el mes de marzo por parte del contratista, sin embargo se dará inicio al análisis de las acciones definidas por la coordinación para el acompañamiento de la población teniendo en cuenta las necesidades más relevantes tanto de manera grupal como de manera individual de las personas en proceso de reincorporación, las acciones serán definidas una vez se tenga un panorama claro del contexto en el cual se desarrollarán los acompañamientos con la población. Actualmente se tiene una asignación de 53 personas activas de las cuales, 1 corresponde al proceso de Auto SAR Al 067, 10 personas con residencia en Florencia, 43 personas con residencia en sectores y zonas correspondientes al municipio de La Montañita. De la población activa asignada 48 personas son hombres y 5 mujeres.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Mediante actividades grupales se realizaron las atenciones correspondientes al mes de febrero de 2023 según informo la orientadora de reincorporación. Teniendo en cuenta que el contrato 534-2023 firmado entre la ARN y el contratista identificado como lo describe el encabezado del formato, inicio su ejecución el 22 de febrero de 2023 por ello el profesional facilitador que inicio labores a fin del presente mes. Con relación a reincorporación temprana, según reporte de entrega del anterior profesional, no se cuenta con personas que estén con menos de un año en el proceso. Es importante resaltar que se verificó que la población asignada cuenta con 24 pagos de renta básica, 24 pagos de pensión. Además, todos cuentan con afiliación a salud.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que el contrato dio inicio a la ejecución el día 22 de febrero del presente mes y el primer contacto presencial con la población será en el mes de marzo, se analizaran los perfiles de la población y sus familias para chequear a través de un mapeo institucional, que entidades públicas, privadas, academias y tercer sector podrían aportar a el desarrollo de capacidades de acuerdo a intereses y necesidades, teniendo en cuenta principalmente proyectos y proceso que trabajen enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se espera que el día primero de marzo en el primer comité de reincorporación del año 2023. Se pueda contar con línea clara y precisa de las estrategias y programas que se implementarán y harán parte de la oferta del año en curso de la misma manera se analizarán los intereses de la población y se tendrán en cuenta fechas y lugares donde se puedan posiblemente desarrollar las ofertas esto con la finalidad de que en los encuentros personales y grupales se pueda divulgar la información y sensibilizar a la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Según información brindada por el anterior profesional facilitador existen personas que ocasionalmente solicitan realización de actividades en el domicilio de residencia, estas solicitudes se tendrán en cuenta para realizar las actividades en el mes de abril, posterior a mapeo de residencias que se realizara en el mes de marzo. De igual forma se proyecta realizar un mapa institucional tanto para el municipio de la Montañita como para la Unión Peneya esto con la finalidad de poder detectar actores importantes en el territorio que puedan apoyar y/o fortalecer gestiones con la población en reincorporación y sus familias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Con la participación en el primer comité de reincorporación se espera tener línea de la proyección de actividades de promoción de la reconciliación, prevención de la estimación, procesos comunitarios, tejido social y construcción de paz, Esto principalmente y en el municipio de la montañita y la unión Peneya aunque se estará atento para apoyar cualquier tipo de procesos que sean necesarios y se quieran implementar en otras localidades. Aunque aún no se tiene totalmente definido que instituciones podrían apoyar estas actividades, se proyecta realizar un trabajo colaborativo con los profesionales de ARN que atienden población en estas localidades, para realizar un trabajo de análisis de oportunidades que puedan apoyar este tipo de proyectos, este trabajo se tendrá para el mes de marzo.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se está a la espera que definan las metas e indicadores para el grupo territorial por parte de nivel central, una vez se cuente con estas cifras se procederá de manera oportuna a realizar las actividades encuentros talleres y gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo designado al grupo territorial en los componentes que nivel central pueda establecer. Es importante mencionar que se verifico la población asignada, y el 100% cuenta con asistencia para sostener el indicador de atención. Se verifica en el SIRR el cargue de ficha de menor asignada para cumplimiento de indicador de seguimiento a personas desvinculadas. Actualmente la Unión Peneya cuenta con 17 estudiantes del convenio 1263 que vienen del año pasado y que aportaran al cumplimiento de la meta FA.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Hasta el momento no se han dado los lineamientos para el cumplimiento de dicha obligación contractual en función de orientar y/o acompañar dichos procesos y según el lugar de ubicación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716 — CONTRATO No. 534-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA – CAQUETA correspondiente a la DPR – SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL ARN CAQUETA.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se verificó en el SIRR el cumplimiento de actividades de 53 personas en proceso de reincorporación activas asignados a mi nombre esto con la finalidad de fidelizar a la población que se encuentra en el municipio de Florencia, la Montañita y la Unión Peneya. Actualmente tiene 55 personas asignadas 1 mujer de Auto SAR AI 067 de 2021, los 54 restantes (2 no objeto de atención y 52 activos) De igual manera se verificó en el sistema el cargue de la ficha individual de menores de edad decreto 899 para la per identificada con código 60-09893. Se proyecta para el mes de marzo realizar un proceso de fidelización de la información para eso se contrastará direcciones y números telefónicos del sistema frente a la confirmación que puedan dar las personas en proceso de reincorporación.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En este periodo no hubo entregas a gestión documental, sin embargo a partir del próximo mes se realizará la entrega según los procedimientos a gestión documental dónde se podría aceptar la entrega de planillas físicas ya que no me fue asignado un dispositivo para registro dactilar de las actividades.
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante este periodo no se convocaron a reuniones ni comités presenciales o virtuales se proyecta participar en el mes de marzo en el primer comité de reincorporación.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envio al profesional administrativo, la coordinadora del GT y la orientadora de reincoporacion, el informe de honorarios correspondiente al mes de febrero (22 - 28 Febrero). Se envio a la orientadora de reincoporacion solicitud de expensas para aencion en el municipio de La Montañita y La Union Peneya para la segunda quincena de marzo, el documento fue revisado y continua tramite de aprobacion.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta que el rol cambió por los cambios establecidos por el supervisor del contrato, el presente mes se realizaron encuentros con en la profesional orientadora, ya que se tomara la población que venía atendiendo el año anterior el profesional de la zona de Montañita y La Unión Peneya y algunos casos de Florencia (10 personas). Se realizo la revisión de base de desembolsos de toda la población activa asignada (53 PER) Se llevó a cabo el cargue de la póliza de cumplimiento en el Secop II como soporte de la garantía del contrato 534-2023. Se realizo el pago de la estampilla ProDesarrollo en la Gobernación del Caquetá la cual también fue cargada en el Secop II y se realizó la firma de forma digital del contrato en el mismo aplicativo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad., 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia, 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Carlos Andres Mera G.

CARLOS ANDRES MERA GIRON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co